

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 6** *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar al personal que se relaciona en el Anexo I que se ha acordado el inicio del procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina.*

Esta Dirección General ha dictado Resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina a la persona que se relaciona en el Anexo I, de conformidad con lo indicado en el artículo 4 de la Orden de 23 de mayo de 2001, del Consejero de Presidencia y Hacienda, por la que se establece el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina por el personal al servicio de la Comunidad de Madrid.

La notificación a la interesada se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dicho acto administrativo por entender que su publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de la interesada que la citada notificación se encuentra a su disposición en las dependencias del Servicio de Coordinación de Nóminas de las DAT, de la Dirección General de Recursos Humanos, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, planta cuarta, 28002 Madrid, la cual deberá ser retirada en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se informa a la interesada de que también se efectúa la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento en el que tenía reconocido su último domicilio.

Madrid, a 27 de abril de 2015.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

ANEXO I

Nombre y apellidos: Doña Beatriz Senra García.
Resolución por la que se acuerda el inicio de expediente de reintegro: 27 de marzo de 2015.
Número de expediente: 039/15.

(03/13.639/15)

